



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL
SINU Y SAN JORGE - CVS**

**ACTA REUNION DE ELECCION DE REPRESENTANTES PRINCIPALES Y
SUPLENTE DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ANTE EL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA CAR CVS PERIODO 2020-2023**

En Montería a los once (11) días del mes de Octubre de 2019, siendo las nueve horas de la mañana (09:00 AM) se inicia la reunión de elección de los representantes principales y suplentes de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de la CAR CVS, programada previamente de conformidad con lo establecido en el aviso de convocatoria.

NORMATIVIDAD

La reunión se desarrolla atendiendo lo establecido en la Resolución No. 606 de 05 de abril de 2006, "Por medio del cual se reglamenta el procedimiento de elección de los representantes principales y suplentes de las entidades sin ánimo de lucro ante los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y se adoptan otras disposiciones" el cual establece lo siguiente:

"Artículo 4°. Plazo para celebrar la reunión de elección y forma de elección. La elección se llevará a cabo dentro de los primeros quince (15) días del mes de octubre del año anterior a la iniciación del período respectivo.

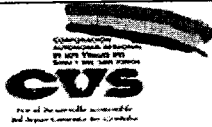
La forma de elección será adoptada por las mismas entidades sin ánimo de lucro en la reunión pertinente, salvo en el caso de las Corporaciones a que se refieren los artículos 34, 35, 38, 39 y 40 de la Ley 99 de 1993.

En dicha reunión, las entidades sin ánimo de lucro o la Asamblea Corporativa según el caso, elegirán el representante principal y su respectivo suplente.

Si una vez vencido el plazo de que trata el artículo 2° de la presente resolución, no se han inscrito entidades sin ánimo de lucro o a la reunión de elección no asistiere ninguna de estas o por cualquier causa imputable a las mismas o a la Asamblea Corporativa de la respectiva Corporación de Desarrollo Sostenible, según el caso, no se eligieren sus representantes, el Director General de la Corporación dejará constancia del hecho en un acta y realizará una nueva convocatoria pública dentro de los 15 días calendario siguientes, aplicando el procedimiento previsto en la presente resolución.

En este último evento deberá continuar asistiendo al Consejo Directivo, los representantes de las entidades sin ánimo de lucro que se encuentren en ejercicio del cargo y hasta tanto se elijan sus reemplazos.

Parágrafo. Cuando la elección del representante principal y suplente de las entidades sin ánimo de lucro, de acuerdo con la Ley 99 de 1993 le



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL
SINU Y SAN JORGE - CVS**

**ACTA REUNION DE ELECCION DE REPRESENTANTES PRINCIPALES Y
SUPLENTE DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO ANTE EL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA CAR CVS PERIODO 2020-2023**

corresponda a la Asamblea Corporativa, la elección se realizará utilizando el sistema de mayoría simple.

Artículo 5°. Trámite de la reunión. El trámite de la reunión de elección será el siguiente:

- a) El Director General de la Corporación instalará la reunión para la elección dentro de la hora fijada en la convocatoria pública;*
- b) El Comité Evaluador presentará el informe resultante de la evaluación y revisión de la documentación aportada por las entidades sin ánimo de lucro;*
- c) Solo tendrán voz y voto en la reunión, los representantes legales de las entidades sin ánimo de lucro que hayan cumplido los requisitos consignados en esta resolución;*
- d) Los representantes legales de las entidades sin ánimo de lucro deberán elegir el Presidente y Secretario de la reunión;*
- e) Los candidatos deberán intervenir en la reunión, con el fin de exponer brevemente su propuesta de las acciones ambientales que impulsarán en caso de ser elegidos;*
- f) En la reunión se elegirán los representantes, de conformidad con lo establecido en la presente resolución;*
- g) De la reunión se levantará un acta en la que consten los resultados de la elección. El acta será suscrita por el presidente y el secretario de la misma.*

Parágrafo 1°. La Corporación prestará el apoyo logístico necesario para llevar a buen término la reunión.

Parágrafo 2°. La participación de los representantes de las entidades sin ánimo de lucro será indelegable."

DESARROLLO

El Director General de la Corporación, Doctor José Fernando Tirado Hernández, instala la reunión de elección dirigiendo unas palabras a los asistentes, agradece la presencia de las organizaciones y resalta la participación de las entidades sin ánimo de lucro en el Consejo Directivo de la CAR – CVS; dejando claridad que la Corporación no interviene en el proceso de elección y que la Corporación solo presta un apoyo logístico para el desarrollo de la reunión así como el proceso de



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL
SINU Y SAN JORGE - CVS**

**ACTA REUNIÓN DE ELECCION DE REPRESENTANTES PRINCIPALES Y
SUPLENTE DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ANTE EL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA CAR CVS PERIODO 2020-2023**

convocatoria, además de lo anterior, indica que es un proceso autónomo para elegir a quien consideren ser dignos representantes en el Consejo Directivo, son las entidades autoridad en este recinto.

Así mismo, agradece la asistencia y acompañamiento en todo el proceso, de la Procuraduría General de la Nación, quien ostenta el papel de vigilancia y transparencia de tal elección, a través de la Procuradora Agraria y Ambiental Dra. Lina Correa Montoya, y demás asistentes, Jefe Oficina Administrativa y Financiera, Subdirector de Gestión Ambiental, Secretaria General, quienes han brindado el apoyo logístico necesario para llevar a cabo esta reunión.

Manifiesta, que sin las ONG, sin las Comunidades, la Corporación no hubiera podido lograr el trabajo en materia ambiental en el Departamento de Córdoba, resaltando su gran labor, y exaltando su responsabilidad, e invita a que las asociaciones se sigan fortaleciendo, y que sean más vinculados en el tema ambiental en el Departamento de Córdoba.

Seguidamente se hace una presentación con respecto al proceso de convocatoria de las entidades sin ánimo de lucro y se da lectura del informe de evaluación de la documentación aportada, que fue estructurado por el Comité de revisión y verificación, dicho informe se anexa a la presente. Se resalta que el comité de revisión y verificación contó con la asistencia de la Procuradora Agraria y Ambiental de Córdoba, doctora Lina Correa.

Resaltando en la presentación, la convocatoria, forma de elección, las reglas del juego de la reunión, y que el presente proceso estuvo basado en la Resolución No. 606 de 2006.

Inmediatamente, se hace la elección del Presidente y Secretario de la reunión, resaltando que tendrán voz y voto los admitidos por el informe de evaluación y revisión de documentos presentados como requisitos para inscripción, postulando así los representantes de las asociaciones, para Presidente de la reunión al señor Enildo Cantero Doria, y para Secretario al señor Eduardo Barreto Jiménez.

Así las cosas, se tuvo en cuenta que la votación para designación de Presidente y Secretario, fue por unanimidad.

Posteriormente, hacen una intervención en la reunión los 2 candidatos admitidos para tal elección, por un tiempo de 3 minutos.



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL
SINU Y SAN JORGE - CVS**

**ACTA REUNION DE ELECCION DE REPRESENTANTES PRINCIPALES Y
SUPLENTE DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ANTE EL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA CAR CVS PERIODO 2020-2023**

El Sr. León Jaime Zapata, inicia su intervención, resaltando la labor como miembro del Consejo Directivo, e indicando la importancia de las gestiones realizadas.

El Sr. David Salcedo Hernández, agradece la asistencia de varias asociaciones de los distintos Municipios del Departamento de Córdoba, así mismo, agradece la asistencia de la Procuraduría General de la Nación, del Director General, y demás miembros directivos de la entidad; y resalta el rol como miembro del Consejo Directivo CVS, en el cual se aprueban temas importantes, entre ello, educación ambiental y cultura ambiental en el Departamento de Córdoba.

Acto seguido, se concedió la palabra al presidente y secretario de la reunión, con el fin de que lideren la elección, poniendo a consideración la forma de elección, quedando así votación por plancha única, presentándose así 01 plancha, conformada por: León Jaime Zapata (principal); y David salcedo Hernández (principal), Luis Pérez Rossi (suplente).

Así las cosas, se procedió a la elección de los candidatos, quedando la votación de la siguiente manera:

PLANCHA ÚNICA

León Jaime Zapata (*principal*)

David salcedo Hernández (*principal*) - Luis Pérez Rossi (*suplente*)

No. Votos: 35 votos

Quedando elegidos como representantes los señores: León Jaime Zapata Guerra (principal), identificado con Cédula de Ciudadanía No. 78.710.898 de Montería, David Salcedo Hernández (principal), identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.892.134, Luis Pérez Rossi (suplente), identificado con Cédula de Ciudadanía No. 78.693.613, quienes conformaron una única plancha.

Se le concede la palabra por petición propia, a la Dra. Lina Correa Montoya, Procuradora Ambiental y Agraria Departamento de Córdoba, quien resalta la importancia del proceso de elección llevado a cabo, y la labor o tarea que ahora tienen los representantes electos. Como también, señala que la participación de la procuraduría en el proceso en comento, es más específico, como la ley así lo establece (Resolución No. 606 de 2006), y que así mismo, la procuraduría se encuentra realizando acompañamiento en las demás Corporaciones a las elecciones de lo miembros al Consejo Directivo. Además de ello, exterioriza una



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL
SINU Y SAN JORGE - CVS**

**ACTA REUNION DE ELECCION DE REPRESENTANTES PRINCIPALES Y
SUPLENTE DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ANTE EL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA CAR CVS PERIODO 2020-2023**

reflexión, con respecto a la difusión y socialización de la información de convocatoria, en el sentido que haya más inclusión por parte de asociaciones, comunidades, entidades, del Departamento de Córdoba en estos procesos, como también, destaca el papel de las mujeres en estos cargos.

De igual forma, se le otorgó la palabra al Secretario de la reunión, quien resalta la importancia de contar con el apoyo de las Alcaldías y la Gobernación, en los procesos de las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

Tomada la decisión, los electos agradecen su voto de confianza, y finalmente, se procede a dar lectura del acta por el Presidente y Secretario de la reunión y la firma de la misma.

A las 11:00 AM se da por terminada la reunión de elección de los representantes de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, para el período 2020 – 2023, para constancia se firma en Montería, a los once (11) días del mes de Octubre de 2019.

Hacen parte integral de la presente acta: 1) Planillas de asistencia; 2) Planillas de votación; 3) Audio; 4) Registro fotográfico.

Publíquese la presente acta en la página web de la CVS, y lugar visible en la Corporación CAR – CVS.

PRESIDENTE
ENILDO CANTERO DORIA
CC. 15.025.663.

SECRETARIO
EDUARDO BARRÉTO JIMÉNEZ
CC. 6.621.614